

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>9667</b>
FECHA
<b>25 SEP 2018</b>
ROL S.II
2259-9

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 193 DEL 12/02/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 63241 de fecha 16/11/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino JUAN TRABUCCO  
N° 3611 Lote N° 9 manzana B-3 localidad o loteo TACORA VIII  
URBANO sector TACORA VIII  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SONIA DEL CARMEN SILVA RIVERA	6.830.397-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PIETRO ARAYA SILVA	9.636.278-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	9.063.242
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/ 1,0	%	\$	135.949/ 18.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	154.449
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5268863	FECHA	07-Sep-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Obra Menor, Alteración Y Ampliación de 72,51 m<sup>2</sup> en propiedad destinada a Vivienda, acogida a DFL 2/59, en dos pisos.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

P.C. N° 6.146 de fecha 03/07/1986, con una superficie aprobada de 30,48 m<sup>2</sup>

R.F. N° 3.641-A de fecha 17/10/1986 por una superficie de aprobada y recibida de 30,48m<sup>2</sup>

La Alteración se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto al expediente, consiste en:

- Cierre de vanos.
- Apertura de vanos.
- Replanteo muros y tabiques.
- Replanteo puertas.

La Ampliación de 72,51m<sup>2</sup>, está compuesta por:

- 1° piso (57,75 m<sup>2</sup>): estar - comedor - cocina, bodega, dormitorio 2 y escalera exterior.
- 2° piso (14,76 m<sup>2</sup>): dormitorio 3 y balcón.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie aprobada de 102,99 m<sup>2</sup>, acogida a DFL/2, con destino Vivienda, en dos pisos, con una superficie predial de 119,32 m<sup>2</sup> total de terreno, distribuida en:

- 1° piso (88,23 m<sup>2</sup>): estar- comedor - cocina, baño, dormitorio 1, bodega, dormitorio 2, escalera.
- 2° piso (14,76 m<sup>2</sup>): dormitorio 3 y balcón.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá informar el constructor para dar cumplimiento al artículo 1.2.1 de la O.G.U.C. ingresando informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-24.624



**GASTON BAEZA CORTES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

FIRMA Y TIMBRE

**IMPRIMIR**

